

Contenido

<i>Resumen</i>	2
<i>Introducción</i>	3
<i>El proyecto académico del programa de Contaduría Pública</i>	5
<i>La línea de profundización en Fiscalidad</i>	7
<i>Los espacios académicos: la dinámica de sus prácticas</i>	11
<i>Las prácticas y sus perspectivas</i>	12
<i>Conclusiones</i>	17
<i>Bibliografía</i>	18

IV ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESORES DE **CONTADURÍA PÚBLICA**

Reflexiones sobre la “enseñanza” de la Fiscalidad en el programa de Contaduría Pública de la Universidad Central: prácticas y perspectivas

Jeimi Maribel León Silva

Sandra Liliana Hernández Yasnó

Resumen

En el proceso de abordaje de problemas y construcción de conceptos, desde las dinámicas que se muestran en los espacios académicos vinculados a la línea de profundización en Fiscalidad del programa de Contaduría de la Universidad Central, se manifiestan ciertas prácticas docentes inmersas en los devenires de la regulación y en los cambios no estructurales tributarios. El alcance y abordaje de estos temas se realiza a través de diversos instrumentos como son los dispositivos pedagógicos, o a través de la experticia que le ha dado las labores diarias en materia tributaria a numerosos profesionales, consultores o asesores, toda vez que, se cuestiona si realmente hay una construcción propia de conocimiento a partir de los dispositivos o la interpretación de las normas y el diligenciamiento de formularios para el cumplimiento de la materia sustancial impositiva, subsume y orienta las respectivas dinámicas de los mismos. Sin duda, las particularidades al emprender dichos espacios, conllevan a establecer cierto tipo de cuestionamientos en torno a la presencia de diversos discursos, relacionados con la “enseñanza” de la fiscalidad y los lineamientos pedagógicos del proyecto educativo institucional.

Palabras claves: fiscalidad, enseñanza, dispositivo, experiencia, proyecto

Introducción

Las diversas dinámicas en torno a la “enseñanza” de la fiscalidad con sus devenires y el acontecer de los espacios académicos, aguardan una mirada, que implica un análisis sobre los componentes que se ubican en el proyecto pedagógico, las construcciones que se hacen desde la línea de profundización y la práctica en los espacios académicos, toda vez que se desarrollan cuatro escenarios de formación con sus correspondientes disposiciones conceptuales.

Esta disertación se desarrolla a partir de la concepción de proyecto educativo de la Universidad Central y del examen al componente de proyecto académico del programa de Contaduría Pública y su interacción con la línea de profundización en fiscalidad, con el fin de analizar las diferentes implicaciones que tiene el componente pedagógico en relación con las prácticas y desarrollos en los espacios académicos adscritos a la línea. Así mismo, identifica sus fortalezas y perspectivas, para proponer alternativas que permitan consolidar la línea de fiscalidad en las dinámicas pedagógicas enmarcadas en la Universidad.

El proyecto pedagógico de la Universidad Central

Desde el año 2001 la Escuela de Pedagogía de la Universidad Central inició el proceso para la construcción del Proyecto Educativo Institucional, cimentado sobre aspectos atinentes a la pedagogía; con referencias a la sensibilidad, al acontecimiento, la educación centrada en problemas, a la formación integral, a la interdisciplinariedad, a la importancia que debe concederse a la lectura y a la escritura”, como un proceso necesario para cumplir con los objetivos establecidos en su misión institucional. (Universidad Central, 2010)

Este proyecto se ha definido como “una manera de ver, una manera particular de ubicarse en un lugar y desde este lugar, ver el espacio y los objetos colocados en éste, para que los estudiantes puedan otorgar un sentido a su formación a partir del desarrollo de un pensamiento reflexivo que permita formar su actuación profesional desde conceptos que desarrolla durante su instancia en la Universidad” (Universidad Central, 2010), el cual permite que el estudiante asuma un papel crítico ante las situaciones presentadas desde el contexto académico que permita una construcción del conocimiento que difiere del concepto de “enseñanza” impartido desde la educación tradicional.

La Universidad Central, en su perspectiva educativa no pretende desarrollar modelos rígidos en el proceso pedagógico, sino que por el contrario se basa en los conceptos de aprender, conocer, pensar, el de experiencia proveniente de la práctica, entre otros con el fin de lograr un engranaje para producir “una máquina de pensamiento” que permita crear una postura crítica frente al mundo y en la medida de lo posible transformarlo. (Universidad Central, 2010).

Dentro del PEI de la Universidad Central se parte del concepto de proyecto que se define como “un movimiento entre un real existente y un real posible” que permite resaltar la posibilidad que el estudiante no transite por un proceso lineal y definido, en contraste, desde el tránsito que pretende construir una realidad que transforme la inicialmente establecida; por lo cual, el saber es fragmentado y provisional que establece autonomía por parte del estudiante para construir un nuevo saber que se va ajustando constantemente, lo que permite una permanente renovación de los espacios académicos y los programas que imparte la Universidad.

La Universidad en su proyecto educativo se separa de las didácticas de los métodos de la enseñanza y entiende la pedagogía como “pensar que discurre acerca de las disposiciones que propician y movilizan las acciones con las cuales el proyecto persigue sus propósitos” (Escuela de Pedagogía, 2005), vinculado con las formas de organización de la cotidianidad universitaria, que se puede definir como una pedagogía de la acción, para emprender una iniciativa o iniciar algo que involucre otros aspectos

relacionados a la acción y la palabra (Arendt, 1998 en Escuela de Pedagogía, 2005), donde la acción tiene una intencionalidad voluntaria que permite una transformación del mundo hacia el futuro, vinculando aspectos como el lenguaje, la vida colectiva y el pensamiento que incentiva la autonomía y la socialización del espíritu activamente interesado en hacer transmitir las experiencias.

Otro concepto que resalta el aspecto pedagógico de la Universidad, es el concepto de experiencia adoptado por John Dewey (2003), que discurre del concepto de enseñanza, al considerarla como una imposición desde arriba y desde afuera; que considera las materias como un conjunto de información y destrezas elaborados en el pasado y el principal papel es transmitirlos a la nueva generación a partir de unos fines de instrucción y disciplina, desde un enfoque de conocimiento estático que no permiten experimentar el avance de un proceso iniciado entre los sujetos involucrados en el proceso educativo. (Dewey, 2003)

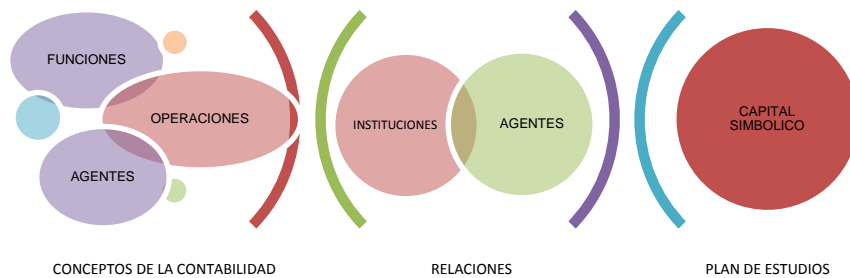
Por lo anterior, la Universidad ha iniciado un compromiso para ahondar por una educación basada en la experiencia, que permita al estudiante concebirla desde un esquema de interacción con el entorno y propiciar el conocimiento, para conocer la razón y las causas de lo que acontece alrededor del proceso educativo; por lo cual, “la experiencia no es primariamente cognoscitiva, sino un tipo de acción que se mueve entre dos polos: hacer algo a las cosas (polo activo) y sufrir las consecuencias (polo pasivo); entre ellos surge el pensamiento reflexión, una forma de pensar que emerge cuando algo problemático o inconcluso y, por consiguiente, es necesario actuar en la dirección de resolverlo o completarlo”(Vicerrectoría Académica Escuela de Pedagogía, 2009,10).

El proyecto académico del programa de Contaduría Pública

Los proyectos académicos de los programas han determinado los campos en los cuales aspiran a lograr sus principales fortalezas. Es así como el programa de Contaduría Pública, construye su campo de acción, a partir de un conjunto de interacciones que se derivan de las diferentes manifestaciones de concepto de Contabilidad, que se presenta

como un espacio complejo constituido de las relaciones entre los agentes e instituciones y sus operaciones, para alcanzar la mayor acumulación posible de capital simbólico, como se evidencia en la Grafica No 1. (Universidad Central, 2012).

Figura No 1. Campo de acción programa Contaduría Pública



Fuente: Programa Académico Programa Contaduría Pública, 2012

De lo anterior se presume, una serie de discusiones relacionadas con su objeto de estudio desde los dispositivos, mecanismos e instrumentos que operan en el contexto de una sociedad de control, considerando a la Contaduría Pública como una práctica social que se construye a partir de la existencia de un devenir y un marco conceptual disciplinar de la contabilidad, que aún discurre en diferentes autores, que pretenden construir el campo de conocimiento más apropiado, desde la perspectiva del constructo social de las disciplinas que se compone de otros saberes en su desarrollo profesional. (Universidad Central, 2012).

Este campo de estudio vincula agentes, instituciones y otros campos de conocimiento, como la administración, las finanzas, la economía, el derecho, la fiscalidad, entre otros; que se manifiestan en el proyecto académico del programa de Contaduría Pública de la Universidad Central, a través de sus líneas de profundización, entendidas como “un campo de trabajo que se ocupa de desarrollar un matiz o ángulo donde convergen proyectos en una continuidad desde la cual es posible ejercer la profesión” (Universidad Central, 2012); éstas operan como una serie de mecanismos que permiten concretar las acciones, los dispositivos, la experiencia y garantizan la vinculación de los agentes

académicos desde diversos escenarios a través de las dinámicas que acontecen en el ámbito local, nacional e internacional; tal es el caso de la *línea de fiscalidad*.

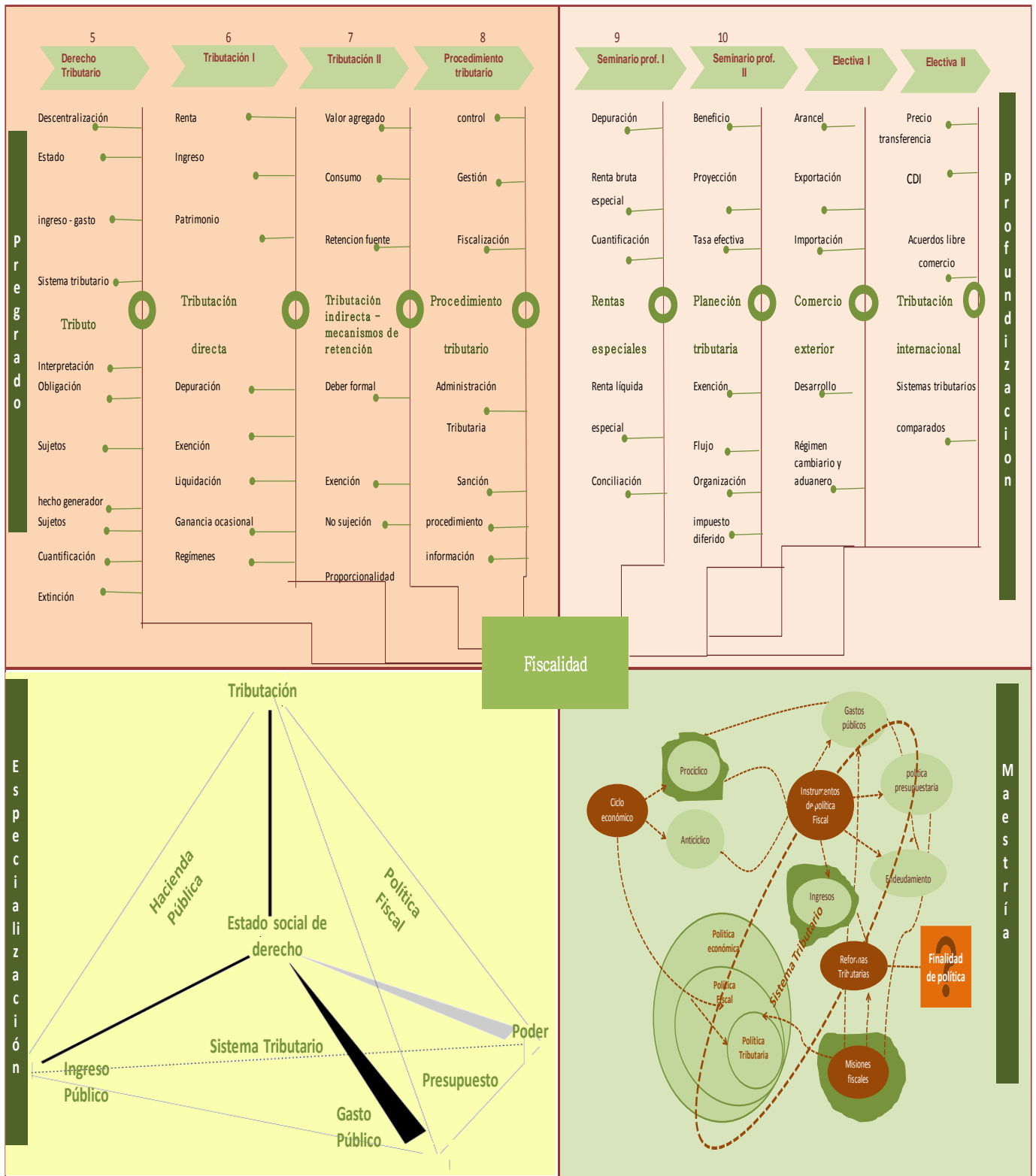
La línea de profundización en Fiscalidad

En este documento se concibe la Línea de profundización, como un espacio de reflexión y de investigación permanente de la Fiscalidad, a partir de la comprensión de diversos acontecimientos y dinámicas, que permite comprender los procesos de sostenibilidad de Estado, para lo cual, esta línea de profundización “se establece a partir del estudio de los instrumentos y mecanismos de carácter nacional e internacional incorporados en lo jurídico, económico, fiscal y tributario que influyen en el logro de los fines constitucionales, en la distribución de la riqueza, en la equidad y progresividad como bases fundamentales para la configuración de un Estado Social de Derecho”. (Universidad Central, 2014)

Desde la línea de profundización en fiscalidad se configuran trayectos de investigación que permiten construir conocimiento a través de la formulación de problemáticas con las cuales se pretende abordar, orientar y resolver los problemas del campo de la fiscalidad, a partir del diálogo o la confrontación con otros tipos de conocimiento. Estas dinámicas proveen elementos de discusión sobre antecedentes, hechos y tendencias del campo de la fiscalidad; y por otra, al establecer relaciones con las ciencias políticas, económicas, sociales y jurídicas que permiten la consulta desde diversas miradas a los problemas que se plantean.

En el desarrollo de la línea se dispone un conjunto de conceptos, como se muestran en la Figura 2, que presentan relaciones y articulaciones desde diversos enfoques, y que muestran a su vez, cómo la fiscalidad se nutre de las ciencias tributarias para su consolidación y como se aborda en los diferentes momentos de la formación profesional y pos gradual en la especialización y la maestría con niveles de profundidad y complejidad.

Figura 2 Disposición y articulación conceptual en niveles formativos



Fuente: Programa de Contaduría Pública, Línea de profundización en Fiscalidad, 2012

Como se observa en la figura 2, la línea se desarrolla en cuatro escenarios. Un primer escenario se ubica en el pregrado, desde los niveles 5 al 8, a través del despliegue de diversos conceptos nucleares que orientan la dinámica de éstos espacios académicos, guiados por los dispositivos pedagógicos, que buscan la acción del pensamiento, en torno a la fundamentación, operación, y uso de la técnica tributaria.

Un segundo escenario que corresponde a los niveles 9 y 10, en donde el alumno opera a través de espacios académicos denominados seminarios y electivas, que suponen un acercamiento a la profundización de conceptos, afinamiento de técnicas tributarias y diseño de modelos básicos apoyados por la orientación de expertos en el campo.

Un tercer escenario de la línea, se ubica en la especialización en ciencias tributarias, que implica un mayor grado de complejidad en la solución de problemas asociados al campo de la fiscalidad, que sugieren una serie de transformaciones, el abordaje de diversas perspectivas en contextos o ámbitos gubernamentales y privados, por parte de los profesionales.

Y un cuarto escenario, que corresponde a la Maestría en tributación, que toma en consideración el lineamiento institucional en el cual, la formación referida a un campo parte del conocimiento de las tensiones que se producen entre los conceptos, los acontecimientos del campo y la óptica particular de aquellos que lo estudian. Los procesos de formación dan lugar a cambios de perspectiva, actuaciones e intervenciones que al conjugarse con distintos actores fijan posturas y propuestas para resolver los problemas del campo. Para lo anterior son fundamentales los conceptos de “experiencia” y “sentido”. (Universidad Central, 2014).

Así mismo, los anteriores escenarios intuyen unas dinámicas de construcción en las que operan diversos recursos con los cuales se movilizan y determinan un cierto grado de “alcance” para el logro de los fines perseguidos en los espacios académicos a partir de

los conceptos de competencia y ámbito de desempeño que la Universidad Central ha adoptado y el programa de Contaduría Pública ha apropiado en sus líneas de profundización. Como aspectos importantes en la composición de su microcurrículo.

Se considera entonces el concepto de competencia como “el conjunto de condiciones previas que deben darse para que un hacer conduzca a una realización”, es decir, “teniendo en cuenta que aquello que es realizado por un acto puede concretarse, bien en un proceso o bien en un estado, es necesario considerar que aquello que antecede y hace posible el acto –es decir, la competencia-, puede vincular cuatro modalidades: querer, deber, saber y poder con un hacer (proceso) o con un ser (estado)”. (Universidad Central, 2012).

Estas competencias se categorizan en genéricas y específicas. Las primeras son entendidas como “el conjunto de condiciones que subyacen a cualquier desempeño de un profesional egresado de ella, independientemente del campo de conocimiento específico de su titulación”. Las segundas, las competencias específicas “son entendidas como aquellas condiciones necesarias para efectuar las realizaciones propias de la profesión; por lo tanto, éstas serán establecidas por cada programa, teniendo en cuenta como mínimo, los cuatro ámbitos de desempeño delimitados en el marco de su proyecto académico”. (Universidad Central, 2009). Estos ámbitos de desempeño hacen referencia a unas acciones que corresponden a: investigar, diseñar, gestionar e intervenir. El programa de Contaduría Pública, enmarca sus competencias y ámbitos de desempeño en los entornos gubernamental, privado, multinacional y multilateral.

De igual forma, se concreta y moviliza estos elementos en los entornos, a través de dispositivos pedagógicos identificados para luego ser formalizados en documentos guías tales como los sílabos y los programas de desarrollo académico, que ubican el “querer, deber, saber y poder” en cada uno de los espacios académicos y sus contenidos problémicos.

Los espacios académicos: la dinámica de sus prácticas

En el proceso de abordaje de problemas y construcción de conceptos, desde las dinámicas que se muestran en los espacios académicos vinculados a la línea de profundización en Fiscalidad del programa de Contaduría de la Universidad Central, se manifiestan ciertas prácticas docentes inmersas en los devenires de la regulación y en los cambios no estructurales tributarios. El alcance y abordaje de estos temas se realiza a través de diversos instrumentos como son los dispositivos pedagógicos, o a través de la experticia que le ha dado las labores diarias en materia tributaria a diversos profesionales, consultores o asesores, toda vez que, se cuestiona si realmente hay una construcción propia a través de los dispositivos o la interpretación de las normas y el diligenciamiento de formularios para el cumplimiento de la materia sustancial impositiva, subsume y orienta las respectivas dinámicas de los mismos. Sin duda, las particularidades al emprender dichos espacios, conllevan a establecer cierto tipo de cuestionamientos entorno a la presencia de diversos discursos sobre la “enseñanza” de la fiscalidad¹.

Sobre este punto es claro, que el concebir la enseñanza desde el punto de vista del “adiestramiento, instrucción que busca el adoctrinamiento”, se configura como un obstáculo, donde se denota una clara relación entre dos sujetos, denominados como enseñante y enseñado, en el que el primero ejerce un proceso de transmisión de conocimiento, a partir de una imagen y no como un concepto, que se asimila a la experiencia del cultivo, la esponja y el grabado, que difiere de la concepción de *proyecto educativo* definido por la Universidad. (Universidad Central, 2009).

No obstante, desde su *proyecto académico* la Universidad Central expone, que en su perspectiva educativa no pretende desarrollar modelos rígidos en el proceso pedagógico, sino que por el contrario, se basa en los conceptos de aprender, conocer,

¹ Expertos en la materia, refieren la enseñanza de la tributación desde diversos enfoques y alcances, que sugieren matices originados por diversas presunciones en los alcances estimados de las diferentes disciplinas que permean o afectan el campo, esto es, desde el derecho tributario, el derecho fiscal, la hacienda pública, la economía, entre otros. Ver: Lozano, Leonora. La enseñanza de la tributación (2010), Piza, Julio Roberto. Docencia e Investigación en Derecho Fiscal en la Universidad Externado (2008). Restrepo, Juan Camilo. Algunas reflexiones sobre la enseñanza de la Hacienda Pública (2008). González García, Eusebio. La enseñanza del derecho tributario (1999). Corral Guerrero, Luis (1991). La enseñanza del derecho tributario en las escuelas de ciencias empresariales.

pensar, el de experiencia proveniente de la práctica, entre otros, con el fin de lograr un engranaje para producir “una máquina de pensamiento” que permita crear una postura crítica frente al mundo y en la medida de lo posible transformarlo. (Universidad Central, 2009).

Ahora bien, este proceso de transformación se ubica o se moviliza inicialmente a través de los dispositivos pedagógicos² como los principales instrumentos de la intervención educativa. Igualmente se resalta el aspecto pedagógico de la Universidad con el concepto de *experiencia* referido a “un continuo establecido por toda acción intencional en el cual el pensamiento reflexivo emerge como efecto de la relación entre su polo activo (hacer algo a las cosas) y su polo pasivo (sufrir las consecuencias), como se había referido anteriormente. Por lo cual, el conocimiento se manifiesta como el flujo de la acción, y no se considera como “un cuerpo acumulado que tiene extensión, sino como un proceso mediado por la acción y operado por el pensamiento reflexivo” y que la experiencia educativa no proviene exclusivamente de los enunciados, o de la voluntad del profesor, como suele pensarse. (Universidad Central, 2009)

Las anteriores reflexiones se movilizan en torno a unos elementos importantes, como son: el *proyecto académico del programa y el microcurrículo*, éste último, compuesto por *espacios académicos* y en cuya operación, se infiere unos insumos para que operen como estructuras capaces ser matizadas con los conceptos de experiencia, pensamiento como acción, dispositivo pedagógico y competencia.

Las prácticas y sus perspectivas

En el proceso de aproximación a las dinámicas de los espacios académicos, como un primer momento de análisis, se ha manifestado, el uso de la regulación y la

² Se resalta el concepto de dispositivo; que en palabras de Agamben (2005) citando a Foucault (1977)², lo define como “...un conjunto resueltamente heterogéneo que incluye discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, brevemente, lo dicho y también lo no-dicho, éstos son los elementos del dispositivo. El dispositivo mismo es la red que se establece entre estos elementos”.

normalización como ejes conductores, de éstos, a través del Estatuto Tributario. Igualmente la utilización de textos cuyos contenidos se ubican en la acumulación de leyes, normas y decretos, sin un aporte de conceptualización, toda vez, que se aduce, por parte de los docentes y estudiantes, la incipiente literatura en este campo que se ha visto limitada por la poca participación de los mismos en procesos de investigación y escritura, ya que los avances más importantes se manifiestan en doctrina y jurisprudencia emanada de las instituciones jurídicas tales como la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, que aportan a la discusión de las problemáticas de la fiscalidad.

El conjunto de conocimientos y la experticia de los docentes se ven muchas veces desperdiciados, por la falta de documentación que implicaría una serie de responsabilidades hacia los procesos anteriormente enunciados. Se supone un compromiso, en la creación de textos, para que los estudiantes puedan profundizar en aspectos tanto teóricos como prácticos del campo, que resultan para ellos complejos, asumiendo que tiene una línea marcada en la ley, que no es amigable para su fácil comprensión.

Igualmente, se evidencia que muchos docentes asociados a la línea se vinculan como catedráticos, con alta experticia en el mercado laboral, pero son pocos los que asumen estos roles académicos, en tanto, no se presentan comunidades académicas consolidadas o al menos la disposición de construcción de las mismas para la generación de masa crítica en el campo.

Así mismo, la perspectiva y visión de los estudiantes frente a la disciplina se subsume en la creencia del diligenciamiento de formularios, debido a los preconceptos que traen desde formaciones académicas preliminares, hasta las labores cotidianas en sus respectivos trabajos. Estas situaciones, dificultan las nuevas miradas para el proceso de aprendizaje desde un punto de vista conceptual que le permita al estudiante concebirla más allá de la técnica y del cumplimiento de la obligación sustancial (referente al pago o a su estimación) y la formal.

No obstante, el programa de Contaduría Pública y su línea profundización, han evidenciado tales situaciones con las cuales se ha dispuesto estrategias de trabajo con los docentes y alumnos para su correspondiente mitigación y posterior construcción de conocimiento que implican un esfuerzo hacia la apropiación del discurso pedagógico como base fundamental del proyecto académico institucional. En este discurrir, las tensiones y ubicaciones de los integrantes de la comunidad académica están presentes bajo procesos de apatía, desinterés, poca o nula participación, en contraste, el suficiente interés de una masa crítica de docentes adscritos a la línea. Posiblemente el discurso se supere por estos aspectos, pero las dinámicas concurren hacia la apropiación del proyecto.

En este sentido, entre las estrategias de trabajo se encuentran la disposición de instrumentos que movilizan el microcurrículo, a través de los sílabos y programas de desarrollo por espacio, que se componen de elementos tales como: la asignación de competencias (tanto genéricas como específicas), los conceptos a construir y su ubicación en disposiciones conceptuales, a través del planteamiento de problemas, la orientación de lecturas obligatorias y sugeridas, entre otros.

En este sentido, se precisan ciertos alcances, a través de las competencias esperadas, para los espacios académicos inmersos en la línea de fiscalidad, que orientan sus dinámicas. A continuación, se muestra un ejemplo que corresponde al espacio Tributación I:

Tabla No. 1 Competencias espacio académico Tributación I

Espacio académico	Competencias genéricas	Competencias específicas
Tributación I	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia para realizar análisis y síntesis que permitan el movimiento entre lo concreto y lo abstracto. • Competencia ética 	<p>2. Promover iniciativas de regulación</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.a, La descripción de situaciones y problemas reconocen las relaciones entre las condiciones del entorno y de sus participantes, con respecto a los lineamientos en materia de regulación. <p>9. Diseñar y operar modelos de control y fiscalización organizacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9.a, Los modelos propuestos reconocen las condiciones del entorno, las características de las organizaciones, los riesgos asociados a las mismas y las relaciones de costo-beneficio para su aplicación. <p>10. Evaluar y proponer lineamientos, políticas o acuerdos de auto-regulación organizacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10f. Las propuestas involucran variables, participantes, alcance y efectos, entre otros aspectos, que se requieren para valorar

		<p>alternativas de regulación o autorregulación.</p> <p>14. Interpretar, analizar y aplicar normas, regulaciones, tratados y convenios internacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14.d, Las afirmaciones y discusiones reconocen el dialogo con otros campos de conocimiento para entender los conceptos y características de las normas, regulaciones, tratados y convenios internacionales.
--	--	--

Fuente: Programa de Contaduría Pública, 2012.

Ahora bien, el dispositivo pedagógico que moviliza estas realizaciones, siguiendo el ejemplo del espacio académico Tributación I, hace alusión al taller que “hace énfasis en la construcción o elaboración de objetos, textos, imágenes, etc. que se producen en el desarrollo de la sesión presencial, para lo cual es fundamental que el estudiante siga el recorrido de la transformación de la materia y la producción final, sirviéndose de variadas herramientas de trabajo que están en relación con la materia a transformar y el objeto a producir”. (Escuela de Pedagogía, 2012, pág. 6).

Esta clase de dispositivo junto con el seminario, la clase en sus tres modalidades: clase magistral, clase expositiva, clase dialógica; el laboratorio, el estudio de caso, el proyecto integrado y el proyecto de intervención, se ubican en los espacios académicos para su movilización, entorno a unas provocaciones y acciones, que implican la simbiosis de pensamientos entre sus intervinientes, en tanto, como lo enuncia el componente pedagógico del programa de Contaduría Pública de la Universidad Central:

Bajo esta comprensión, el acto pedagógico es realizado no sólo por los actores académicos, sino por disposiciones diversas que regulan las relaciones y distribuyen los cuerpos para determinar lo que puede, o no, ser visto, lo que puede o no, ser dicho y en última instancia lo que puede ser pensado y lo que significa el mundo. Son estos dispositivos los que determinan lo particular de la formación, de modo que los contenidos y su “transmisión” no pueden continuar acaparando toda nuestra atención. En su lugar es preciso pensar los planes de estudio en términos de las relaciones que, de las formas de experiencia que posibilitan o restringen, del tipo de comunicación que propician, de los lugares que asignan, de las ideas de sociedad, de ciencia y de arte que fabrican, de los hábitos de trabajo que propician, de la reflexión de los sujetos sobre sí mismos que demandan y de las referencias a los otros que contribuyen a establecer. (Universidad Central, 2012, pág. 3)

Conclusiones

El discurso pedagógico de la universidad Central considera las bases para la orientación de los espacios académicos del programa y sus correspondientes líneas de profundización, para el caso que nos ocupa la línea de fiscalidad. En este acontecer sobre la construcción de los cuatro escenarios en que se dispone la línea, se ha demostrado el desarrollo a través de la participación de la comunidad académica que implica un continuo compromiso para la consolidación del proyecto.

Es así como en la dinamización del microcurrículo y sus componentes se manifiestan diversas acciones con las cuales se construye conocimiento y se establece de una

forma importante las estructuras y elementos en materia tributaria y fiscal a través de la conceptualización, que opera más allá del diligenciamiento de formularios, y que se manifiesta en las discusiones y diálogos sobre los entornos que implican una coyuntura con elementos de la hacienda pública, las finanzas, la política económica y el derecho.

Se evidencia que existe una brecha aunque cada vez más estrecha entre las dinámicas pedagógicas que asume la Línea de Fiscalidad y el uso de las mismas en los espacios académicos, que en algunas ocasiones se ve limitada a efectos pragmáticos por parte de los docentes y las necesidades laborales de los estudiantes, que no permiten abordar la fiscalidad desde una mirada más amplia.

A partir de los diferentes elementos pedagógicos que se abordan en la Línea de Fiscalidad, se ha conseguido avances importantes que posibilitan que ésta se conciba a partir de ejes problémicos, vislumbrando una experiencia desde el punto de vista pedagógico a partir de la construcción de conceptos, que permiten abordar su campo y lo más importante comprenderlo desde las dinámicas asociadas a la línea de profundización.

Bibliografía

Camilo, R. J. (2008). Algunas reflexiones sobre la enseñanza de la hacienda pública. *Revista de Derecho Fiscal No. 4*, 47-48.

Corral Guerrero, L. (1991). Enseñanza del Derecho Tributario en las Escuelas de Ciencias Empresariales. *Cuaderno de Estudios Empresariales No. 1*, 25-43.

Dewey, J. (2003). *Experiencia y Educación*.

- Escuela de Pedagogía. (2012). *Lineamientos pedagógicos para las modalidades presencial y virtual*. Bogotá: Universidad Central.
- González García, E. (2000). La enseñanza del Derecho Tributario. *Revista Dikaion No. 9*, 37-54.
- Lozano Rodríguez, E. (2010). *Enseñanza de la Tributación, en Lecciones de derecho tributario inspiradas en un maestro*. Bogotá: Instituto Colombiano de Derecho Tributario y Universidad del Rosario.
- Piza, J. R. (2008). Docencia e Investigación en Derecho Fiscal en la Universidad Externado. *Revista de Derecho Fiscal No. 4*, 23-29.
- Universidad Central. (2009). *Desarrollo del Microcurrículo*. Bogotá: Escuela de Pedagogía - Universidad Central.
- Universidad Central. (2010). *Perspectiva pedagógica del PEI*.
- Universidad Central. (2012). *Proyecto Académico de Programa*. Bogotá: Universidad Central.
- Universidad Central. (2014). *Proyecto Académico Maestría en Tributación*. Bogotá: Universidad Central.